

**EDESAL Holding S.A.
y Subsidiaria**

Estados financieros condensados intermedios

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentados en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

Contenido

Pág.

Información legal.....	2
Estado de situación financiera consolidado condensado intermedio	3
Estado de resultados consolidado condensado intermedio	4
Estado de resultado integral consolidado condensado intermedio.....	5
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado condensado intermedio	6
Estado de flujos de efectivo consolidado condensado intermedio	7
Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios	8
1. Información general.....	8
2. Políticas contables	14
3. Estacionalidad de las operaciones	16
4. Estimaciones y juicios contables	19
5. Administración del riesgo financiero	19
6. Información sobre segmentos de operación	19
7. Propiedades, plantas y equipos	22
8. Activos financieros y pasivos financieros.....	23
9. Beneficios a empleados	25
10. Deudas comerciales y otras deudas.....	28
11. Previsiones.....	28
12. Gastos por naturaleza (información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley 19.550)	29
13. Resultado por acción.....	30
14. Efectivo y equivalentes de efectivo	31
15. Información sobre partes relacionadas	31
16. Capital social	32
17. Hechos posteriores al período que se informa.....	33

Reseña informativa consolidada

Informe de la comisión fiscalizadora

Informe de revisión sobre estados financieros consolidados condensados intermedios

Estado de situación financiera separado condensado intermedio	40
Estado de resultados separado condensado intermedio.....	41
Estado de resultado integral separado condensado intermedio	42
Estado de cambios en el patrimonio neto separado condensado intermedio	43
Estado de flujos de efectivo separado condensado intermedio	44
Notas a los estados financieros separados condensados intermedios.....	45
1. Información general.....	45
2. Políticas contables	46
3. Estacionalidad de las operaciones	51
4. Estimaciones y juicios contables	52
5. Administración del riesgo financiero	52
6. Información sobre segmentos de operación	53
7. Activos financieros y pasivos financieros.....	54

Contenido (Cont.)

	Pág.
8. Deudas comerciales y otras deudas.....	55
9. Gastos por naturaleza (información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley 19.550).....	56
10. Efectivo y equivalentes de efectivo	56
11. Información sobre partes relacionadas	57
12. Capital social	58
13. Cumplimiento de las disposiciones específicas de la Comisión Nacional de Valores (CNV).....	58

Informe de la comisión fiscalizadora

Informe de revisión sobre estados financieros separados condensados intermedios

EDESAL Holding S.A.

Estados financieros consolidados condensados intermedios

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentados en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

Información legal

Domicilio legal:					Paraguay 1132, piso 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal de la Sociedad:					Inversión
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:					
Del estatuto:					10 de octubre de 2012
De la última modificación:					13 de agosto de 2013
Fecha de vencimiento del estatuto:					9 de octubre de 2111
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:					15.503, del Libro 61 de Sociedades Anónimas
Composición del capital:					
Cantidad de acciones	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (Pesos)	Integrado (Pesos)	
74.644.165	Ordinarias, escriturales de V.N. \$ 1 c/u	1	74.644.165	74.644.165	
74.644.165			74.644.165	74.644.165	
Denominación de la Sociedad controlante:					VAP + Partners S.A.
Domicilio legal:					Calle 112 y 8 – Parque Industrial Sur San Luis - Provincia de San Luis
Actividad principal de la Sociedad controlante:					Inversión
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos:					78,48%

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Estado de situación financiera consolidado condensado
intermedio

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(expresado en miles de pesos)

	Notas	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, plantas y equipos	7.	140.345.639	140.696.153
Activo por impuesto diferido		-	3.500
Total activo no corriente		140.345.639	140.699.653
Activo corriente			
Inventarios		1.133.030	1.766.515
Créditos por ventas y otros créditos		32.026.088	32.460.558
Otros activos financieros	8.	6.055.705	1.420.630
Efectivo y equivalentes de efectivo	14.	1.188.677	1.984.820
Total activo corriente		40.403.500	37.632.523
Total activo		180.749.139	178.332.176
Patrimonio neto y pasivo			
Patrimonio neto			
Capital y ajuste de capital		14.765.068	14.765.068
Prima de emisión		4.983.490	4.983.490
Reserva legal		2.953.016	2.953.016
Reservas facultativas		51.485.209	51.485.209
Resultados acumulados y otros resultados integrales		(7.288.140)	(6.439.722)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		66.898.643	67.747.061
Participaciones no controladoras		732	751
Total patrimonio neto		66.899.375	67.747.812
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Beneficios a empleados	9.	6.839.064	6.791.503
Deudas comerciales y otras deudas	10.	30.370.345	26.470.350
Pasivo por impuesto diferido		36.032.916	37.598.272
Total pasivo no corriente		73.242.325	70.860.125
Pasivo corriente			
Previsiones	11.	937.341	894.036
Beneficios a empleados	9.	641.886	696.890
Deudas comerciales y otras deudas	10.	39.028.094	38.133.313
Impuesto a las ganancias corriente		118	-
Total pasivo corriente		40.607.439	39.724.239
Total pasivo		113.849.764	110.584.364
Total patrimonio neto y pasivo		180.749.139	178.332.176

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo 2025

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Fabián López Moras
Presidente del
Directorio

Estado de resultados consolidado condensado intermedio

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Notas	Período de tres meses finalizado el	
		31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Ingresos por ventas		47.633.131	36.534.718
Costos de ventas	12.	(38.814.023)	(33.116.588)
Resultado bruto		8.819.108	3.418.130
Gastos de administración	12.	(4.340.872)	(3.637.702)
Gastos de comercialización	12.	(4.695.936)	(4.936.789)
Otros ingresos y gastos		683.849	383.243
Resultado operativo		466.149	(4.773.118)
Ingresos financieros	8.	1.999.170	3.485.350
Gastos financieros (1)	8.	(7.746.884)	(7.061.438)
Resultados por posición monetaria		2.964.449	11.089.049
Resultado financiero neto		(2.783.265)	7.512.961
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(2.317.116)	2.739.843
Impuesto a las ganancias		1.468.679	(1.102.426)
Resultado neto del período		(848.437)	1.637.417
Atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(848.418)	1.637.384
Participaciones no controladoras		(19)	33
		(848.437)	1.637.417

**Resultado por acción atribuible a los tenedores de instrumentos
ordinarios de patrimonio de la controladora durante el período**
(expresado en miles de pesos por acción):

Resultado básico y diluido por acción	13.	(0,011)	0,022
---------------------------------------	-----	---------	-------

(1) Al 31 de marzo de 2025 el rubro se compone de gastos financieros generados por pasivos financieros por \$7.746.867 tal como se expone en Nota 8, y \$17 originados por pasivos no financieros. Al 31 marzo de 2024 los cargos ascienden a \$7.061.365 generados por pasivos financieros y \$73 originados por pasivos no financieros.

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo 2025

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Fabián López Moras
Presidente del
Directorio

Estado de resultado integral consolidado condensado intermedio
Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Período de tres meses finalizado el	
	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Resultado neto del período	(848.437)	1.637.417
Resultado integral total del período	(848.437)	1.637.417
Atribuible a:		
Propietarios de la controladora	(848.418)	1.637.384
Participaciones no controladoras	(19)	33
	(848.437)	1.637.417

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo 2025

(Socio)
Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Fabián López Moras
Presidente del
Directorio

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado condensado intermedio

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total	Participaciones no controladoras	Total patrimonio neto
	Capital social (Nota 16.)	Ajuste de capital	Prima de emisión	Otros resultados integrales acumulados	Ganancias reservadas		Resultados no asignados			
					Reserva legal	Reservas facultativas para futuros dividendos				
Saldos al 1 de enero de 2025	74.644	14.690.424	4.983.490	(1.528.337)	2.953.016	51.485.209	(4.911.385)	67.747.061	751	67.747.812
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	(848.418)	(848.418)	(19)	(848.437)
Resultado integral total del período	-	-	-	-	-	-	(848.418)	(848.418)	(19)	(848.437)
Saldos al 31 de marzo de 2025	74.644	14.690.424	4.983.490	(1.528.337)	2.953.016	51.485.209	(5.759.803)	66.898.643	732	66.899.375
Saldos al 1 de enero de 2024	74.644	14.690.424	4.983.490	(2.737.718)	2.953.016	51.529.021	(43.805)	71.449.072	823	71.449.895
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	1.637.384	1.637.384	33	1.637.417
Resultado integral total del período	-	-	-	-	-	-	1.637.384	1.637.384	33	1.637.417
Saldos al 31 de marzo de 2024	74.644	14.690.424	4.983.490	(2.737.718)	2.953.016	51.529.021	1.593.579	73.086.456	856	73.087.312

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo 2025

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Fabián López Moras
Presidente del Directorio

Estado de flujos de efectivo consolidado condensado intermedio

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Notas	Período de tres meses finalizado el	
		31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Resultado neto del período		(848.437)	1.637.417
Ajustes para conciliar el resultado del período con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, plantas y equipos	7.	2.188.642	2.392.450
Variación neta en provisiones, provisiones y beneficios a empleados		53.205	980.595
Ingresos y gastos financieros		7.606.374	5.831.099
Ganancia en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado	8.	(344.290)	(462.658)
Impuesto a las ganancias devengado		(1.468.679)	1.102.426
Efecto del reconocimiento de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		56.973	316.873
Ajustes al capital de trabajo:			
Variación en créditos por ventas y otros créditos		417.127	(4.380.546)
Variación en inventarios		633.485	(5.308)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		(2.687.948)	(5.622.565)
Impuesto a las ganancias pagado		(216.840)	(254.128)
Flujo neto de efectivo por actividades operativas		5.389.612	1.535.655
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	7.	(1.838.128)	(325.370)
Variación en otros activos financieros a valor razonable		(4.290.785)	(1.193.677)
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión		(6.128.913)	(1.519.047)
Efecto del reconocimiento de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(56.973)	(316.873)
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(796.274)	(300.265)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	14.	1.984.820	894.734
Efecto de las variaciones en tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	8.	131	3.356
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	14.	1.188.677	597.825
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(796.274)	(300.265)

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo 2025

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Fabián López Moras
Presidente del Directorio

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (valores expresados en miles de pesos)

1. Información general

EDESAL Holding S.A. (en adelante “EDESAL Holding” o “la Sociedad”), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 10 de octubre de 2012, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

EDESAL Holding conduce sus negocios a través de la siguiente sociedad: Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima (EDESAL S.A.) (en adelante “EDESAL” o “Distribuidora San Luis”). EDESAL Holding y Distribuidora San Luis se denominarán en adelante y en forma conjunta “el Grupo”.

EDESAL se dedica, de forma directa, al negocio de distribución de electricidad.

Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (en adelante “EMDERSA”), es una sociedad anónima, cuyo proceso de reorganización societaria tuvo como resultado la constitución de EDESAL Holding S.A., entre otras sociedades, de acuerdo a lo que se expone en párrafos siguientes.

Por Asamblea General Extraordinaria del día 16 de diciembre de 2011, cuyo cuarto intermedio se reanudó el 13 de enero de 2012, de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (“EMDERSA”), empresa controlante de Distribuidora San Luis a esa fecha, se aprobó la reorganización societaria, consistente en la escisión de los siguientes activos de dicha empresa, junto con todo otro derecho, activo, pasivo o contingencia relacionado con tales activos: (a) la titularidad de las acciones que mantenía EMDERSA en Empresa Distribuidora San Luis S.A. (“EDESAL”), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de aquella tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EDESAL, para la constitución de una nueva sociedad, denominada EDESAL Holding S.A.; (b) la titularidad de las acciones que mantenía EMDERSA en Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (“EDESAL”), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de aquella tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EDESAL, para la constitución de una nueva sociedad, denominada EDESAL Holding S.A.; y (c) la titularidad de las acciones que mantenía EMDERSA en Empresa Generación Salta S.A. (“EGSSA”), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de aquella tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EGSSA, para la constitución de una nueva sociedad, denominada EGSSA Holding S.A.

Con fecha 16 de agosto de 2012 la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución 16.888 conformó la escisión y resolvió remitir las actuaciones a la Inspección General de Justicia para que se proceda a la inscripción de la escisión, la reducción de capital social y reforma de estatuto de EMDERSA.

Con fecha 10 de octubre de 2012, la Inspección General de Justicia inscribió la constitución de las sociedades: (a) EDESAL Holding S.A., inscripta bajo el N° 15.503 del Libro 61 de Sociedades por Acciones; (b) EDESAL Holding S.A., inscripta bajo el N° 15.504 del Libro 61 de Sociedades por Acciones; y (c) EGSSA Holding S.A., inscripta bajo el N° 15.502 del Libro 61 de Sociedades por Acciones.

Con fecha 8 de noviembre de 2012, la Comisión Nacional de Valores autorizó el ingreso al régimen de oferta pública con la totalidad del capital social a EDESAL Holding S.A., EDESAL Holding S.A. y EGSSA Holding S.A., mediante resoluciones N° 16.965, 16.964 y 16.966, respectivamente, y con fecha 19 de noviembre de 2012 se autorizó la cotización de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Finalmente, el día 21 de noviembre de 2012 se perfeccionó el canje de acciones resultante de la escisión.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

1. Información general (Cont.)

Los estados financieros consolidados representan la consolidación línea por línea de las operaciones de EDESAL Holding y EDESAL.

Los estados financieros consolidados condensados correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 han sido revisados, pero no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados del período.

Estos estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 12 de mayo de 2025.

1.1. Marco regulatorio

A continuación, se describen las principales características del marco regulatorio aplicable a EDESAL, compañía operativa del Grupo.

1.1.1. General

La Ley N° 24.065 establece el marco regulatorio general del mercado eléctrico designando al Ente Nacional de Regulación de la Electricidad, en adelante “ENRE”, como organismo de regulación y control. EDESAL Holding, a través de la Compañía Operativa EDESAL, se encuentra también alcanzada por las leyes provinciales y las normativas dictadas por la autoridad provincial de contralor.

En la Provincia de San Luis el ente regulador provincial es la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica, en adelante “CRPEE”.

La CRPEE es responsable de la aprobación y control de las tarifas y de verificar que la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica se realice conforme a los niveles de calidad de servicio comprometidos en el contrato de concesión.

1.1.2. Contrato de concesión

Distribuidora San Luis es titular de la concesión para la prestación del servicio público de subtransporte y distribución de energía eléctrica con exclusividad en toda la provincia, por un período de 95 años contados a partir de la fecha en que fue firmado el contrato de concesión.

El contrato de concesión celebrado entre Distribuidora San Luis y el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis por un plazo de 95 años fue firmado el 2 de marzo de 1993 y en el mismo se contemplan las inversiones, el régimen de aprovisionamiento de energía y las penalidades por incumplimientos. La concesión puede ser prorrogada por un plazo no mayor a 10 años a criterio de la CRPEE, el ente regulador de la provincia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

1. Información general (Cont.)

1.1. Marco regulatorio (Cont.)

1.1.2. Contrato de concesión (Cont.)

El plazo de 95 años se divide en nueve sub-períodos: un período inicial de 15 años y ocho períodos posteriores de 10 años cada uno. Al cierre de cada período, la Provincia de San Luis organizará un proceso de licitación pública internacional para la venta del paquete mayoritario de las acciones de Distribuidora San Luis. EDESAL Holding S.A. (sociedad controlante de Distribuidora San Luis) tendrá derecho a participar de la licitación. La persona o grupo que ofrezca el precio más alto adquirirá el paquete mayoritario y pagará el precio ofrecido a EDESAL Holding S.A. Si EDESAL Holding S.A. resultara el mejor oferente o si la oferta de EDESAL Holding S.A. fuera igual a la oferta más alta, ésta se quedará con el paquete mayoritario de Distribuidora San Luis sin la necesidad de ningún pago a la Provincia de San Luis y EDESAL Holding S.A. no tendrá otras obligaciones respecto de la licitación.

No existen restricciones en cuanto al monto que EDESAL Holding S.A. puede licitar. En caso de que EDESAL Holding S.A. no presentara una oferta o la suya resultara más baja que el mejor precio ofrecido, el paquete mayoritario será transferido al oferente que haya ofrecido el precio más alto y el precio pagado por el comprador será entregado a EDESAL Holding S.A., previa deducción de los créditos que, por cualquier concepto, tenga el Gobierno Provincial contra Distribuidora San Luis.

Al finalizar cada período de gestión el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis podrá dejar sin efecto la mencionada exclusividad o modificar el área dentro de la cual se ejerce la misma.

Al vencimiento del plazo de la concesión, todos los bienes propiedad de Distribuidora San Luis afectados directa o indirectamente a la prestación del servicio serán transferidos al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis. El titular del paquete mayoritario recibirá en pago por dicha transferencia el importe que se obtenga por la venta de la totalidad de las acciones de una nueva sociedad a ser constituida por dicho Poder Ejecutivo y que será titular de la referida concesión, previa deducción de los créditos que, por cualquier concepto, tenga el Gobierno Provincial contra Distribuidora San Luis.

Los accionistas de la sociedad inversora sólo podrán modificar sus participaciones o vender sus tenencias previa comunicación a la CRPEE. Asimismo, y en concordancia con lo establecido en el artículo N° 34 del contrato de concesión, la totalidad de las acciones Clase A de Distribuidora San Luis se encuentran prendadas a favor del poder concedente constituyéndose de esta forma en garantía de cumplimiento del mencionado contrato.

La distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica debe realizarse conforme a los niveles de calidad detallados en el contrato de concesión y de acuerdo con los términos del reglamento de suministro adoptado por Distribuidora San Luis.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

1. Información general (Cont.)

1.1 Marco regulatorio (Cont.)

1.1.3. Estructura tarifaria

El día 17 de noviembre de 2023 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 196-CRPEE-2023 por medio de la cual resolvió establecer: i) el régimen tarifario para el suministro de energía eléctrica, ii) el nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de noviembre de 2023, y iii) el procedimiento para la determinación y recálculo del Cuadro Tarifario. Posteriormente, el día 28 de diciembre de 2023 mediante la Resolución 208-CRPEE-2023 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica hizo lugar a un recurso de nulidad planteado contra la Resolución 196-CRPEE-2023, dejando sin efecto lo establecido en dicha Resolución.

Luego, con fecha 19 de enero de 2024 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 06-CRPEE-2024 por medio de la cual se aprobaron dos nuevos Cuadros Tarifarios que sustituyen a la Resolución 196-CRPEE-2023, uno aplicable a los consumos de los meses de noviembre y diciembre de 2023 que implica un incremento promedio de tarifas de 23% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A., y otro aplicable a los consumos del mes de enero de 2024 que implica un incremento promedio de tarifas de 15% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A.

El día 16 de febrero de 2024 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 15-CRPEE-2024 por medio de la cual se aprobó un nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de febrero de 2024, que implica un incremento promedio de tarifas de 13% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A., y un incremento promedio de tarifas de 54% debido al traslado a tarifas del significativo incremento de los precios estacionales de abastecimiento sancionados por la Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución RESOL-2024-7-APN-SE#MEC.

Con fecha 5 de junio de 2024 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 99-CRPEE-2024 por medio de la cual se aprobó un nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de junio de 2024, que implica un incremento promedio de tarifas de 15% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A., y un incremento promedio de tarifas de 29% debido al traslado a tarifas del incremento de los precios estacionales de abastecimiento sancionados por la Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución RESOL-2024-92-APN-SE#MEC.

El día 8 de agosto de 2024 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 178-CRPEE-2024 por medio de la cual se aprobó un nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de agosto de 2024, que implica un incremento promedio de tarifas de 11,5% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº283 - Fº175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

1. Información general (Cont.)

1.1 Marco regulatorio (Cont.)

1.1.3. Estructura tarifaria (Cont.)

Con fecha 11 de noviembre de 2024 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 307-CRPEE-2024 por medio de la cual se aprobó un nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de noviembre de 2024, que implica un incremento promedio de tarifas de 14,8% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A.

El día 6 de febrero de 2025 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 22-CRPEE-2025 por medio de la cual se aprobó un nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de febrero de 2025, que implica un incremento promedio de tarifas de 4,6% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A., y un incremento promedio de tarifas de 3,4% debido al traslado a tarifas del incremento de los precios estacionales de abastecimiento sancionados por la Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución RESOL-2025-26-APN-SE#MEC.

1.2. Situación económico-financiera del Grupo

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el capital de trabajo del Grupo mostraba un saldo consolidado negativo de \$203.939 y de \$2.091.716, respectivamente. La Dirección considera que no se presentan inconvenientes para cumplir con todas las obligaciones del Grupo.

Situación económico-financiera de EDESAL S.A.

a) Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el capital de trabajo de EDESAL S.A. expone un saldo negativo de \$315.976 y de \$2.190.325, respectivamente.

b) En octubre de 2017 EDESAL S.A. acordó con CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.) cancelar la deuda originada por los saldos pendientes de pago relacionados con las facturaciones vencidas entre los días 8 de septiembre de 2015 y 31 de enero de 2016, reconociendo una deuda total al 31 de diciembre de 2017 de \$135.776 a pagar en 93 cuotas mensuales iguales consecutivas a partir de enero de 2018 con una tasa de interés fija del 10% nominal anual. Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las deudas financieras deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas o saldos a una tasa de mercado estimada. De esta forma el saldo de la deuda financiada descontada a una tasa del 16,55% anual ascendía a \$109.690 al 31 de diciembre de 2017. Al 31 de marzo de 2025 el saldo remanente de esta deuda es de \$12.899.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

1. Información general (Cont.)

1.2. Situación económico-financiera del Grupo (Cont.)

Situación económico-financiera de EDESAL S.A. (Cont.)

c) Por otro lado, en el marco del “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones con CAMMESA y/o el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)” dispuesto por la Resolución 40-SE-2021 aplicable a las distribuidoras de energía eléctrica del país, CAMMESA y EDESAL S.A. firmaron el 27 de enero de 2022 un Acuerdo de Regularización de Obligaciones con el MEM por medio del cual EDESAL S.A. se compromete a pagar a CAMMESA los montos de las financiaciones acordadas originadas por las siguientes deudas reconocidas: i) \$84.583 resultante de la deuda de \$1.210.486 acumulada hasta el 30 de septiembre de 2020 de la que se detrae un crédito de \$1.125.903 reconocido por la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, y se le suman \$31.782 en concepto de intereses hasta el 25 de marzo de 2022, reconociendo por lo tanto una deuda al 25 de marzo de 2022 de \$116.365; y ii) \$299.822 resultante de la deuda acumulada a partir del 30 de septiembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2021, más \$70.028 en concepto de intereses hasta el 25 de marzo de 2022, reconociendo por lo tanto una deuda de \$369.850 a dicha fecha. La sumatoria de las deudas reconocidas i) y ii) totalizaba \$486.215 al 25 de marzo de 2022. Los términos de las financiaciones acordadas incluyeron 60 cuotas mensuales iguales consecutivas a partir de abril de 2022 y una tasa de interés del 20,51% nominal anual con revisión semestral, y su cumplimiento está garantizado por un Contrato de Cesión de Créditos en Garantía firmado el mismo 27 de enero de 2022, por medio del cual EDESAL S.A. cede en garantía a CAMMESA los fondos que ingresen en su cuenta recaudadora en Banco Supervielle. Posteriormente, el 20 de enero de 2023, CAMMESA y EDESAL S.A. firmaron en el marco de la resolución 642/2022 una adenda al Acuerdo de Regularización de Obligaciones con el MEM, acordando nuevos plazos de pago para la deuda remanente al 25 de diciembre de 2022 que ascendía a \$452.966, estableciendo 87 cuotas mensuales iguales consecutivas a partir de enero de 2023 y una tasa de interés del 41,63% nominal anual con revisión semestral. Por aplicación de las NIIF las deudas financieras deben ser reconocidas a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas o saldos a una tasa de mercado estimada. De esta forma el saldo total de la deuda financiada descontada a una tasa del 38,47% nominal anual (revisión semestral) es de \$285.359 al 31 de marzo de 2025.

La Dirección considera que no se presentan inconvenientes para cumplir con la prestación del servicio y todas las obligaciones de EDESAL S.A.

1.3. Bienes de disponibilidad restringida

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, Distribuidora San Luis no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que la Distribuidora otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición o construcción como garantía de pago del precio de compra y/o instalación.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

1. Información general (Cont.)

(b) Garantía prendaria sobre las acciones

Las acciones Clase "A" de Distribuidora San Luis, que representan el 51% de su capital social, se encuentran prendadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Luis, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

1.4. Contrato de Comodato

El día 2 de marzo de 1993, Distribuidora San Luis, acordó con SESLEP (Servicios Eléctricos San Luis Empresa Provincial) el uso gratuito de determinados bienes inmuebles propiedad de esta última, obligándose a no ceder a terceros el uso de todo o parte de los mencionados bienes y a contratar seguro de incendio y responsabilidad civil sobre los mismos. Estos bienes no han sido incluidos en el activo de Distribuidora San Luis.

2. Políticas contables

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados completos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Para la confección de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIC 34, y los ha confeccionado en su forma condensada. Por ello, estos estados financieros intermedios no incluyen toda la información que se requiere para un juego de estados financieros completos anuales y, en consecuencia, se recomienda su lectura conjuntamente con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2024.

La presentación en el estado de situación financiera consolidado distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa, y aquellos mantenidos para la venta.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios están expresados en miles de pesos. Los mismos han sido preparados de acuerdo con los criterios detallados en Nota 2.1.1.

La preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados condensados intermedios se describen en Nota 4.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.1. Bases de presentación (Cont.)

2.1.1. Unidad de medida

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.1. Bases de presentación (Cont.)

2.1.1. Unidad de medida (Cont.)

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los presentes estados financieros.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados, en “Resultados por posición monetaria” en el rubro “Resultado financiero neto”.

2.2. Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que el Grupo siga operando normalmente como empresa en marcha.

2.3. Cambios en políticas contables

a) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que han entrado en vigencia a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025:

- i. Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad de monedas. En agosto de 2023 el IASB ha emitido modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” que requerirán que las empresas proporcionen información más útil en sus estados financieros cuando una moneda no se pueda intercambiar por otra. Las enmiendas responden a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de intercambiabilidad entre monedas. Las modificaciones ayudarán a las empresas y a los inversores a abordar una cuestión que anteriormente no estaba cubierta en los requisitos contables para los efectos de las variaciones en los tipos de cambio.

Las modificaciones se aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. La aplicación de esta norma no generó impactos significativos en los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.3. Cambios en políticas contables (Cont.)

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente:

- i. Venta o aporte de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto: modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: el IASB realizó modificaciones específicas a la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y a la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Estas modificaciones aclaran la contabilización de ventas o contribuciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos, a la vez que confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o contribuidos a la asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio” (tal como se define en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”).

Cuando los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversor reconocerá ganancias o pérdidas procedentes de la venta o contribuciones de activos. Si los activos no constituyen un negocio, el inversor reconocerá las ganancias o pérdidas sólo en la medida de su participación en la asociada o negocio conjunto. Estas modificaciones se aplicarán de forma retroactiva.

El IASB decidió retrasar la fecha de aplicación de estas modificaciones hasta que finalice el proyecto de investigación relativo al método de la participación. El Directorio está evaluando el impacto de la adopción de esta nueva norma.

- ii. Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros. El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: revelaciones” para responder a preguntas recientes que surgen en la práctica, e incluir nuevos requerimientos no solo para instituciones financieras sino también para entidades corporativas.

Estas modificaciones:

- (a) aclaran la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- (b) aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de únicamente pagos de principal e intereses;
- (c) agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y
- (d) actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de otro resultado integral.

Las modificaciones en (b) son más relevantes para las instituciones financieras, pero las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades.

Las modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 serán efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2026, con aplicación anticipada permitida sujeta a cualquier proceso de aprobación. El Directorio está evaluando el impacto de la adopción de esta nueva norma.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.3. Cambios en políticas contables (Cont.)

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente (Cont.):

- iii. NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”. En abril de 2024 el IASB ha concluido su trabajo para mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros. La nueva norma introduce nuevos requerimientos para mejorar la información de las sociedades sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las sociedades.

La NIIF 18 introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las sociedades que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. A su vez, exige que se revelen explicaciones sobre mediciones específicas del estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión, las cuales estarán sujetas a auditoría. También establece pautas detalladas sobre cómo organizar la información contable y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas.

La NIIF 18 entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. El Directorio está evaluando el impacto de la adopción de esta nueva norma.

- iv. NIIF 19 “Subsidiarias sin responsabilidad pública de rendir cuentas: revelaciones”, emitida por el IASB el 9 de mayo de 2024. Esta nueva norma reduce los requisitos de revelación para los estados financieros de las subsidiarias elegibles. La norma fue desarrollada, en respuesta a los comentarios de las partes interesadas, para permitir que las subsidiarias con una matriz que aplica las Normas de Contabilidad NIIF en sus estados financieros consolidados apliquen Normas de Contabilidad NIIF con requisitos de revelación reducidos. La NIIF 19 es una Norma de Contabilidad NIIF voluntaria que las subsidiarias elegibles pueden aplicar al preparar sus propios estados financieros consolidados, separados o individuales. Estas subsidiarias continuarán aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras Normas de Contabilidad NIIF, pero pueden reemplazar los requisitos de divulgación de esas normas con requisitos de divulgación reducidos.

Las entidades elegibles pueden optar por aplicar la nueva norma para los períodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. El Directorio está evaluando el impacto de la adopción de esta nueva norma.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.3. Cambios en políticas contables (Cont.)

En agosto de 2023, la CNV (Comisión Nacional de Valores) emitió la Resolución General 972/2023 que dispone que no se admitirá la aplicación anticipada de NIIF y/o sus modificaciones para las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF (Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera) que no sean efectivas y que se espere que tengan un efecto significativo.

3. Estacionalidad de las operaciones

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, sus transacciones no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo.

4. Estimaciones y juicios contables

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, los juicios significativos realizados por la Dirección en la aplicación de políticas contables del Grupo y las principales fuentes de incertidumbre en las estimaciones fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros consolidados para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La preparación de estados financieros consolidados de acuerdo con NIIF requiere el uso de estimaciones. También requiere que la Dirección ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. Los estados financieros incluyen estimaciones tales como la determinación del impuesto a las ganancias, la provisión por deterioro de valor, algunos cargos laborales, las provisiones por juicios e incobrables, entre los más importantes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

5. Administración del riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto de la administración de riesgos. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. No ha habido cambios significativos desde el último cierre de ejercicio en las políticas de gestión de riesgos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

5. Administración del riesgo financiero (Cont.)

5.1. Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros medidos a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

La siguiente tabla presenta los activos del Grupo valorados a valor razonable al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	31 de marzo de 2025			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
Otros activos financieros - Fondos comunes de inversión	6.055.705	-	-	6.055.705
Total activos	6.055.705	-	-	6.055.705

	31 de diciembre de 2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
Otros activos financieros - Fondos comunes de inversión	1.420.630	-	-	1.420.630
Total activos	1.420.630	-	-	1.420.630

6. Información sobre segmentos de operación

La información sobre los segmentos de operación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado al Directorio del Grupo como la máxima autoridad en la toma de decisiones, responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

La Dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

6. Información sobre segmentos de operación (Cont.)

El Directorio considera el negocio como un único segmento, la actividad de distribución de energía eléctrica.

La totalidad de los ingresos del Grupo proceden de Argentina.

La totalidad de los activos del Grupo se encuentran localizados en Argentina.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio no difiere de la información financiera que surge de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

7. Propiedades, plantas y equipos

	Líneas de transmisión y estaciones transformadoras	Terrenos y edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Obras en curso y repuestos	Total
Saldos al 1 de enero de 2025						
Costo	304.399.733	1.399.383	13.815.719	11.161.010	5.229.873	336.005.718
Depreciación	(172.093.812)	(546.931)	(12.089.356)	(10.579.466)	-	(195.309.565)
Importe neto en libros	132.305.921	852.452	1.726.363	581.544	5.229.873	140.696.153
Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025						
Altas	1.073.921	-	-	12.439	751.768	1.838.128
Depreciación (1)	(1.983.053)	(6.796)	(153.055)	(45.738)	-	(2.188.642)
Importe neto en libros	131.396.789	845.656	1.573.308	548.245	5.981.641	140.345.639
Saldos al 31 de marzo de 2025						
Costo	305.473.654	1.399.383	13.815.719	11.173.449	5.981.641	337.843.846
Depreciación	(174.076.865)	(553.727)	(12.242.411)	(10.625.204)	-	(197.498.207)
Importe neto en libros	131.396.789	845.656	1.573.308	548.245	5.981.641	140.345.639
Saldos al 1 de enero de 2024						
Costo	299.106.731	1.380.768	13.800.810	11.078.809	7.554.668	332.921.786
Depreciación	(163.398.545)	(515.160)	(11.470.058)	(10.323.954)	-	(185.707.717)
Importe neto en libros	135.708.186	865.608	2.330.752	754.855	7.554.668	147.214.069
Ejercicio de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024						
Altas	1.204.328	18.615	14.909	52.881	1.793.199	3.083.932
Transferencias netas	4.088.674	-	-	29.320	(4.117.994)	-
Depreciación	(8.695.267)	(31.771)	(619.298)	(255.512)	-	(9.601.848)
Importe neto en libros	132.305.921	852.452	1.726.363	581.544	5.229.873	140.696.153
Saldos al 31 de diciembre de 2024						
Costo	304.399.733	1.399.383	13.815.719	11.161.010	5.229.873	336.005.718
Depreciación	(172.093.812)	(546.931)	(12.089.356)	(10.579.466)	-	(195.309.565)
Importe neto en libros	132.305.921	852.452	1.726.363	581.544	5.229.873	140.696.153

(1) El total de gastos por depreciación al 31 de marzo de 2025 incluido dentro del costo de ventas, los gastos de comercialización y los gastos de administración es informado en Nota 12.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

8. Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros corrientes		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
- Otros activos financieros - Fondos comunes de inversión	6.055.705	1.420.630
Total de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	6.055.705	1.420.630
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por venta y otros créditos (1)	29.983.078	30.690.565
- Efectivo y equivalentes de efectivo	1.188.677	1.984.820
Total de activos financieros a costo amortizado	31.171.755	32.675.385
Pasivos financieros no corrientes		
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales y otras deudas (2)	30.370.345	26.470.350
Total	30.370.345	26.470.350
Pasivos financieros corrientes		
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales y otras deudas (2)	27.153.362	26.015.222
Total	27.153.362	26.015.222

- (1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado, anticipo a proveedores, anticipo de honorarios a directores y créditos fiscales, ya que el análisis sólo considera los activos financieros.
- (2) Se excluyeron las deudas fiscales y sociales, ya que el análisis sólo considera los pasivos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

8. Activos financieros y pasivos financieros (Cont.)

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Período de tres meses al 31 de marzo de 2025				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Ingresos / (Egresos) por intereses	1.654.530	-	(29.447)	1.625.083
Resultados por fondos comunes de inversión	-	344.290	-	344.290
Diferencias de cambio por efectivo y equivalentes de efectivo	131	-	-	131
Otras diferencias de cambio	219	-	(110.915)	(110.696)
Cargos a resultados por contribuciones por obras reembolsables	-	-	(7.606.505)	(7.606.505)
Total	1.654.880	344.290	(7.746.867)	(5.747.697)

Período de tres meses al 31 de marzo de 2024				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Ingresos / (Egresos) por intereses	3.018.899	-	(190.724)	2.828.175
Resultados por fondos comunes de inversión	-	378.166	-	378.166
Resultados por títulos públicos	-	15.211	-	15.211
Diferencias de cambio por efectivo y equivalentes de efectivo	3.356	-	-	3.356
Otras diferencias de cambio	437	69.281	(1.036.186)	(966.468)
Cargos a resultados por contribuciones por obras reembolsables	-	-	(5.834.455)	(5.834.455)
Total	3.022.692	462.658	(7.061.365)	(3.576.015)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

8. Activos financieros y pasivos financieros (Cont.)

Los movimientos de la previsión para créditos por ventas y otros créditos son los siguientes:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del período / ejercicio	636.434	627.675
Previsión por deterioro del valor (1)	86.514	510.340
Créditos dados de baja en el período / ejercicio	(10.527)	(17.138)
Diferencia de conversión y reexpresión	(58.644)	(484.443)
Saldo al cierre del período / ejercicio	653.777	636.434

- (1) El cargo a resultados al 31 de marzo de 2025 por la previsión para créditos por ventas incobrables forma parte de la línea "Diversos" de gastos de comercialización en Nota 12.

9. Beneficios a empleados

9.1. Planes de beneficios definidos

A continuación, se presenta un detalle de los planes de beneficios definidos otorgados a los empleados del Grupo:

- Luz y Fuerza: Indemnización Especial por Jubilación Ordinaria (Art. 31) del Convenio Colectivo de Trabajo de Luz y Fuerza N° 926/2007
- APUAYE: Asignación Especial por Jubilación (Art. 34 bis) del Convenio Colectivo de Trabajo de APUAYE N° 850/2007
- APJAE: Asignación Especial por Jubilación (Art. 37) del Convenio Colectivo de Trabajo de APJAE N° 1492/2005

En los tres casos, a todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación, como asimismo al derechohabiente en el caso de trabajadores fallecidos en actividad, se le otorgará una bonificación basada en su retribución mensual y su antigüedad. El beneficio por jubilación se incrementa en un 2% por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

El pasivo registrado en el estado de situación financiera consolidado condensado intermedio es el siguiente:

Pasivo reconocido	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	5.242.447	5.163.897
Total pasivo reconocido	5.242.447	5.163.897

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Grupo no posee activos relacionados a los planes de beneficios definidos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

9. Beneficios a empleados (Cont.)

9.1. Planes de beneficios definidos (Cont.)

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivo reconocido al inicio del período / ejercicio	5.163.897	3.970.851
Cargo a resultado (1)	502.247	6.642.175
Cargo a otro resultado integral	-	(1.796.731)
menos: Pagos efectuados	-	(25.077)
Diferencia de conversión y reexpresión	(423.697)	(3.627.321)
Pasivo reconocido al cierre del período / ejercicio	5.242.447	5.163.897

(1) El cargo total se imputó al costo de ventas, gastos de administración y gastos de comercialización.

9.2. Otros beneficios a largo plazo

A continuación, se presenta un detalle de otros beneficios a largo plazo otorgados a los empleados del Grupo:

- Gratificación Extraordinaria por Antigüedad para el personal incluido en los Convenios de Trabajo de la Federación Argentina de Luz y Fuerza (FATLyF): a todo trabajador que cumpla 20, 25, 30, 35 y 40 años de antigüedad, o trabajadora que cumpla 17, 22, 27, 32 y 37 años de antigüedad, se le otorgará una retribución especial extraordinaria basada en su remuneración fija, normal y habitual.
- Bonificación por Años de Servicio para el personal incluido en los Convenios de Trabajo de la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y Energía Eléctrica (APUAYE): a todo trabajador que cumpla 20, 25, 30, 35 y 40 años de antigüedad, o trabajadora que cumpla 17, 22, 27, 32 y 37 años de antigüedad, se le otorgará una retribución especial basada en su remuneración base mensual.
- Bonificación por Años de Servicio para el personal incluido en los Convenios de Trabajo de la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE): a todo trabajador que cumpla 20, 25, 30, 35 y 40 años de antigüedad, o trabajadora que cumpla 17, 22, 27, 32 y 37 años de antigüedad, se le otorgará una retribución especial basada en su remuneración base mensual.

El pasivo registrado en el estado de situación financiera consolidado condensado intermedio es el siguiente:

Pasivo reconocido	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor actual de las obligaciones por otros beneficios a largo plazo	2.238.503	2.324.496
Total pasivo reconocido	2.238.503	2.324.496

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

9. Beneficios a empleados (Cont.)

9.2. Otros beneficios a largo plazo (Cont.)

El detalle de la variación de la obligación por otros beneficios a largo plazo es el siguiente:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivo reconocido al inicio del período / ejercicio	2.324.496	1.934.441
Cargo a resultado (1)	155.844	2.061.023
menos: Pagos efectuados	(54.372)	(192.159)
Diferencia de conversión y reexpresión	(187.465)	(1.478.809)
Pasivo reconocido al cierre del período / ejercicio	2.238.503	2.324.496

(1) El cargo total se imputó al costo de ventas, gastos de administración y gastos de comercialización.

9.3. Total de beneficios a empleados

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	4.799.201	4.682.669
Valor actual de las obligaciones por otros beneficios a largo plazo	2.039.863	2.108.834
Total de beneficios no corrientes	6.839.064	6.791.503
Corrientes		
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	443.246	481.228
Valor actual de las obligaciones por otros beneficios a largo plazo	198.640	215.662
Total de beneficios corrientes	641.886	696.890

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

10. Deudas comerciales y otras deudas

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Deuda convenios CAMMESA (Nota 1.2.)	266.703	295.541
Contribuciones por obras reembolsables	30.103.642	26.174.809
Total deudas comerciales no corrientes	30.370.345	26.470.350
Total deudas comerciales y otras deudas no corrientes	30.370.345	26.470.350
Corrientes		
Proveedores de energía y potencia	13.179.627	12.881.781
Deuda convenios CAMMESA (Nota 1.2.)	31.555	41.066
Depósitos en garantía de usuarios	135.009	125.549
Proveedores comunes y otras provisiones	2.830.124	3.702.110
Contribuciones por obras reembolsables	9.611.148	7.366.562
Partes relacionadas (Nota 15.)	773.191	1.330.903
Diversos	52.137	39.077
Total deudas comerciales corrientes	26.612.791	25.487.048
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	9.437.816	9.871.834
Deudas fiscales	2.436.916	2.246.257
Honorarios y depósitos garantía de directores y síndicos	424.579	361.791
Deuda convenio Cementos Avellaneda S.A.	115.992	166.383
Total otras deudas corrientes	12.415.303	12.646.265
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	39.028.094	38.133.313

11. Previsiones

	Previsiones por juicios (a)	Previsiones por sanción calidad de servicios (b)	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	674.120	219.916	894.036
(Disminución) / Aumentos	(102.984)	320.269	217.285
Importes utilizados	(40.236)	(61.507)	(101.743)
Diferencia de conversión y reexpresión	(43.026)	(29.211)	(72.237)
Saldo al 31 de marzo de 2025	487.874	449.467	937.341
Saldo al 1 de enero de 2024	1.466.209	268.748	1.734.957
Aumentos	92.941	1.076.948	1.169.889
Importes utilizados	(27.547)	(673.045)	(700.592)
Diferencia de conversión y reexpresión	(857.483)	(452.735)	(1.310.218)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	674.120	219.916	894.036

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

11. Previsiones (Cont.)

(a) Previsiones por juicios

Se han constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para el Grupo. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales del Grupo. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por el Grupo.

(b) Previsiones por sanción calidad de servicios

Se han constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control, relacionadas con la calidad del servicio y producto técnico. Las mismas se constituyeron en base a mediciones de calidad realizadas por la Subsidiaria.

12. Gastos por naturaleza (información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley 19.550)

	Período de tres meses al 31 de marzo de 2025			Total
	Costos de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	
Compras de energía y potencia	23.482.430	-	-	23.482.430
Honorarios y retribuciones	-	914.362	-	914.362
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios a empleados	5.040.280	1.892.144	2.639.793	9.572.217
Publicaciones y gastos institucionales	-	49.445	-	49.445
Impuestos, tasas y contribuciones	-	390.485	1.709.580	2.100.065
Servicios efectuados por terceros	1.689.557	293.964	59.080	2.042.601
Depreciación de propiedades, plantas y equipos (Nota 7.)	2.079.208	43.775	65.659	2.188.642
Reparaciones y mantenimiento	2.573.421	230.360	15.714	2.819.495
Indemnizaciones a terceros	20.982	-	-	20.982
Alquileres	1.547.079	49.631	68.609	1.665.319
Seguros	-	43.966	-	43.966
Comunicaciones	30.215	10.635	15.152	56.002
Materiales y repuestos	2.010.881	8.130	33.228	2.052.239
Comisiones por cobranzas y gastos bancarios	-	367.420	-	367.420
Calidad de servicio y producto técnico	321.147	-	-	321.147
Diversos	18.823	46.555	89.121	154.499
Total	38.814.023	4.340.872	4.695.936	47.850.831

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

12. Gastos por naturaleza (información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley 19.550)
(Cont.)

	Período de tres meses al 31 de marzo de 2024			
	Costos de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total
Compras de energía y potencia	15.248.529	-	-	15.248.529
Honorarios y retribuciones	-	791.903	-	791.903
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios a empleados	6.057.589	1.687.591	3.150.594	10.895.774
Publicaciones y gastos institucionales	-	49.682	-	49.682
Impuestos, tasas y contribuciones	-	311.347	1.203.123	1.514.470
Servicios efectuados por terceros	1.807.202	185.374	99.011	2.091.587
Depreciación de propiedades, plantas y equipos	2.272.827	47.850	71.773	2.392.450
Reparaciones y mantenimiento	3.738.001	139.858	24.852	3.902.711
Indemnizaciones a terceros	15.758	-	-	15.758
Alquileres	1.456.643	57.248	70.536	1.584.427
Seguros	-	51.627	-	51.627
Comunicaciones	42.924	8.721	7.865	59.510
Materiales y repuestos	1.552.062	8.964	36.934	1.597.960
Comisiones por cobranzas y gastos bancarios	-	165.141	-	165.141
Calidad de servicio y producto técnico	905.367	-	-	905.367
Gastos de juicios	-	114.230	-	114.230
Diversos	19.686	18.166	272.101	309.953
Total	33.116.588	3.637.702	4.936.789	41.691.079

13. Resultado por acción

(a) Básico

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado neto del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora del Grupo entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas las acciones propias adquiridas por la controladora del Grupo, de corresponder.

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Resultado neto atribuible a los propietarios de la controladora	(848.418)	1.637.384
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	74.644.165	74.644.165
Resultado por acción básico	(0,011)	0,022

(b) Diluido

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante cada período.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

14. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende lo siguiente:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo en pesos en caja y bancos	1.185.459	1.981.463
Efectivo en dólares en caja y bancos (equivalente en pesos)	3.218	3.357
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.188.677	1.984.820

15. Información sobre partes relacionadas

La entidad controladora directa del Grupo es VAP + Partners S.A.

El siguiente cuadro detalla el importe total de las transacciones celebradas con partes relacionadas durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024.

Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025	Gastos financieros	Compras y gastos
Otras partes relacionadas		
Cabañas El Silencio S.A.	(44.895)	(1.214.770)
SE.MI S.A.	(8.133)	(1.280.644)
Personal clave de la Gerencia	-	(337.562)
Total	(53.028)	(2.832.976)

Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024	Gastos financieros	Compras y gastos
Otras partes relacionadas		
Cabañas El Silencio S.A.	(76.630)	(1.315.765)
SE.MI S.A.	(319.728)	(1.303.408)
Personal clave de la Gerencia	-	(324.072)
Total	(396.358)	(2.943.245)

Las retribuciones devengadas y los pagos efectuados a los miembros de la Alta Gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Salarios y otros beneficios de corto plazo	(337.562)	(324.072)
Total	(337.562)	(324.072)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

15. Información sobre partes relacionadas (Cont.)

El siguiente cuadro detalla el importe total de los saldos con partes relacionadas al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

31 de marzo de 2025	Deudas comerciales y otras deudas
Otras partes relacionadas	
Cabañas El Silencio S.A.	401.700
SE.MI S.A.	371.491
Total	773.191

31 de diciembre de 2024	Deudas comerciales y otras deudas
Otras partes relacionadas	
Cabañas El Silencio S.A.	1.108.309
SE.MI S.A.	222.594
Total	1.330.903

16. Capital social

El estado del capital social al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

Capital	Cantidad	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de inscripción
Escisión parcial del patrimonio de EMDERSA (1)	74.644.165	Asamblea General Extraordinaria	13.01.2012	10.10.2012
Total al 31 de marzo de 2025	74.644.165			
Total al 31 de diciembre de 2024	74.644.165			

(1) Corresponde al aporte inicial por la escisión parcial de EMDERSA explicado en Nota 1.

El capital suscrito e integrado al 31 de marzo de 2025 se compone de 74.644.165 acciones ordinarias, escriturales, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Restricciones sobre la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, el estatuto social y la Resolución N° 562 de la Comisión Nacional de Valores debe transferirse a la Reserva Legal el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, hasta que la reserva alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

17. Hechos posteriores al período que se informa

El día 21 de abril de 2025 mediante la Disposición DI-2025-1-APN-SSEE#MEC la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la Nación dispuso la aprobación de un Régimen Especial de Créditos para aquellas Distribuidoras de Energía Eléctrica que al 31 de diciembre de 2023 no hayan tenido deuda no regularizada con CAMMESA y hayan cancelado la totalidad de las transacciones del año 2024. Además, dicha Disposición establece que para la suscripción de los respectivos Acuerdos se requerirá a las Distribuidoras de Energía Eléctrica un plan de inversiones en obras que deberá ser consensuado previamente con la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la Nación. El Anexo I en su punto “3. Régimen Especial de Créditos – Incentivo a la condición de buen pagador” establece que el crédito a reconocer a aquellas Distribuidoras de Energía Eléctrica que cumplan con las condiciones establecidas será equivalente a dos transacciones con CAMMESA del mes de febrero de 2025. EDESAL S.A. mediante nota de fecha 24 de abril de 2025 manifestó a la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la Nación su interés de adherir al mencionado Régimen Especial de Créditos, asumiendo el compromiso de suscribir oportunamente el Acta Acuerdo respectivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
EDESAL Holding S.A.
Paraguay 1132, piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19550, hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de EDESAL Holding S.A. que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de marzo de 2025, los estados consolidados de resultados, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y notas explicativas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2024 y a sus períodos intermedios, reexpresados en moneda del 31 de marzo de 2025 de acuerdo con lo señalado en Nota 2.1.1., son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1. de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).
3. Nuestra revisión fue practicada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de EDESAL Holding S.A., Lisicki Litvin Auditores S.A., quienes emitieron su informe de revisión sobre estados financieros consolidados condensados intermedios con fecha 12 de mayo de 2025. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
4. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informamos que los estados financieros consolidados condensados intermedios de EDESAL Holding S.A. mencionados en el párrafo 1, preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34), consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2025.

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los Señores Directores de
EDESAL HOLDING S.A.
CUIT: 30-71250659-4
Domicilio Legal: Paraguay 1132, Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS OBJETO DE LA REVISIÓN

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la revisión que hemos realizado de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de **EDESAL HOLDING S.A.** (en adelante “la Sociedad”) con sus sociedades controladas, que comprenden el estado de situación financiera consolidado condensado intermedio al 31 de marzo de 2025, el estado de resultados consolidado condensado intermedio, el estado de resultado integral consolidado condensado intermedio, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado condensado intermedio y el estado de flujo de efectivo consolidado condensado intermedio correspondientes al período intermedio de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información incluida en Notas 1 a 17.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período intermedio de tres meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE EDESAL HOLDING S.A. EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

La Dirección es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés), y por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas

RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión (“NIER”) 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 228

DR. MARTÍN S. GHIRARDOTTI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 F° 175



INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS (CONT.)

CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de **EDESAL HOLDING S.A.** correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

OTRAS CUESTIONES

Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros separados condensados de período intermedio de EDESAL HOLDING S.A. a la misma fecha y por los mismos períodos indicados en el apartado introductorio.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados financieros consolidados condensados intermedios de EDESAL HOLDING S.A. han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades y por las resoluciones pertinentes de la CNV y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes; excepto el Libro Diario y el Libro Inventario y Balances que se encuentran pendientes de transcripción a la fecha del presente informe de revisión.
- b) Hemos leído la Reseña Informativa correspondiente a los estados financieros consolidados condensados intermedios al 31 de marzo de 2025, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- c) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo consolidado devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de \$ 585.842 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2025.

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 228

DR. MARTÍN S. GHIRARDOTTI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 283 Fº 175

EDESAL Holding S.A.

Estados financieros separados condensados intermedios

Correspondientes al período de tres meses
iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de
marzo de 2025, presentados en forma
comparativa (expresados en miles de pesos)

Estado de situación financiera separado condensado intermedio

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024
(expresado en miles de pesos)

	Notas	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo no corriente			
Inversiones en acciones al método de la participación		66.787.424	67.644.952
Activo por impuesto diferido		-	3.500
Total activo no corriente		66.787.424	67.648.452
Activo corriente			
Otros créditos		196.312	161.736
Otros activos financieros	7.	6.280	6.285
Efectivo y equivalentes de efectivo	10.	9.932	21.388
Total activo corriente		212.524	189.409
Total activo		66.999.948	67.837.861
Patrimonio neto y pasivo			
Patrimonio neto			
Capital y ajuste de capital		14.765.068	14.765.068
Prima de emisión		4.983.490	4.983.490
Reserva legal		2.953.016	2.953.016
Reservas facultativas		51.485.209	51.485.209
Resultados acumulados y otros resultados integrales		(7.288.140)	(6.439.722)
Total patrimonio neto		66.898.643	67.747.061
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido		818	-
Total pasivo no corriente		818	-
Pasivo corriente			
Deudas comerciales y otras deudas	8.	100.369	90.800
Impuesto a las ganancias corriente		118	-
Total pasivo corriente		100.487	90.800
Total pasivo		101.305	90.800
Total patrimonio neto y pasivo		66.999.948	67.837.861

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2025

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Fabián López Moras
Presidente del Directorio

Estado de resultados separado condensado intermedio

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Notas	Período de tres meses finalizado el	
		31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Ingresos por servicios	11.	101.044	90.781
Gastos de administración	9.	(73.614)	(77.834)
Gastos de comercialización	9.	(3.620)	(3.889)
Resultado operativo		23.810	9.058
Ingresos financieros	7.	833	14.008
Resultados por posición monetaria		(8.675)	(55.592)
Resultado financiero neto		(7.842)	(41.584)
Resultado neto de sociedades por el método de la participación		(857.528)	1.659.763
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(841.560)	1.627.237
Impuesto a las ganancias		(6.858)	10.147
Resultado neto del período		(848.418)	1.637.384

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2025

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Fabián López Moras
Presidente del Directorio

Estado de resultado integral separado condensado intermedio

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Período de tres meses finalizado el	
	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Resultado neto del período	(848.418)	1.637.384
Resultado integral total del período	(848.418)	1.637.384

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2025

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Fabián López Moras
Presidente del Directorio

Estado de cambios en el patrimonio neto separado condensado intermedio

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total patrimonio neto
	Capital social (Nota 12.)	Ajuste de capital	Prima de emisión	Otros resultados integrales acumulados	Ganancias reservadas		Resultados no asignados	
					Reserva legal	Reservas facultativas para futuros dividendos		
Saldos al 1 de enero de 2025	74.644	14.690.424	4.983.490	(1.528.337)	2.953.016	51.485.209	(4.911.385)	67.747.061
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(848.418)	(848.418)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(848.418)	(848.418)
Saldos al 31 de marzo de 2025	74.644	14.690.424	4.983.490	(1.528.337)	2.953.016	51.485.209	(5.759.803)	66.898.643
Saldos al 1 de enero de 2024	74.644	14.690.424	4.983.490	(2.737.718)	2.953.016	51.529.021	(43.805)	71.449.072
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1.637.384	1.637.384
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1.637.384	1.637.384
Saldos al 31 de marzo de 2024	74.644	14.690.424	4.983.490	(2.737.718)	2.953.016	51.529.021	1.593.579	73.086.456

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Véase nuestro informe de fecha
12 de mayo de 2025

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Fabián López Moras
Presidente del Directorio

Estado de flujos de efectivo separado condensado intermedio

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024
 (expresado en miles de pesos)

	Notas	Período de tres meses finalizado el	
		31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Resultado neto del período		(848.418)	1.637.384
Ajustes para conciliar el resultado del período con los flujos netos de efectivo:			
Resultado neto de sociedades por el método de la participación		857.528	(1.659.763)
Ingresos y gastos financieros		(105)	(209)
Impuesto a las ganancias devengado		6.858	(10.147)
Ganancia en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado	7.	(509)	(13.362)
Efecto del reconocimiento de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		840	2.214
Ajustes al capital de trabajo:			
Variación en créditos por ventas y otros créditos		(34.576)	(69.381)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		7.147	43.413
Impuesto a las ganancias pagado		-	(244)
Flujo neto de efectivo por actividades operativas		(11.235)	(70.095)
Variación en otros activos financieros a valor razonable		514	68.891
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión		514	68.891
Efecto del reconocimiento de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(840)	(2.214)
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(11.561)	(3.418)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	10.	21.388	7.160
Efecto de las variaciones en tipos de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo		105	209
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	10.	9.932	3.951
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(11.561)	(3.418)

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
 LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

Véase nuestro informe de fecha
 12 de mayo de 2025

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

María Josefina Jaury
 Por Comisión Fiscalizadora

Fabián López Moras
 Presidente del Directorio

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios

(valores expresados en miles de pesos)

1. Información general

EDESAL Holding S.A. (en adelante “EDESAL Holding” o “la Sociedad”), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 10 de octubre de 2012, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

EDESAL Holding conduce sus negocios a través de la siguiente sociedad: Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima (EDESAL S.A.) (en adelante “EDESAL” o “Distribuidora San Luis”).

Distribuidora San Luis, se dedica, de forma directa, al negocio de distribución de electricidad.

Por Asamblea General Extraordinaria del día 16 de diciembre de 2011, cuyo cuarto intermedio se reanudó el 13 de enero de 2012, de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (“EMDERSA”), empresa controlante de Distribuidora San Luis a esa fecha, se aprobó la reorganización societaria, consistente en la escisión de los siguientes activos de dicha empresa, junto con todo otro derecho, activo, pasivo o contingencia relacionado con tales activos: (a) la titularidad de las acciones que mantenía EMDERSA en Empresa Distribuidora San Luis S.A. (“EDESAL”), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de aquella tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EDDESAL, para la constitución de una nueva sociedad, denominada EDDESAL Holding S.A.; (b) la titularidad de las acciones que mantenía EMDERSA en Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (“EDESA”), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de aquella tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EDDESAL, para la constitución de una nueva sociedad, denominada EDDESAL Holding S.A.; y (c) la titularidad de las acciones que mantenía EMDERSA en Empresa Generación Salta S.A. (“EGSSA”), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de aquella tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EGSSA, para la constitución de una nueva sociedad, denominada EGSSA Holding S.A.

Con fecha 16 de agosto de 2012 la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución 16.888 conformó la escisión y resolvió remitir las actuaciones a la Inspección General de Justicia para que se proceda a la inscripción de la escisión, la reducción de capital social y reforma de estatuto de EMDERSA.

Con fecha 10 de octubre de 2012, la Inspección General de Justicia inscribió la constitución de las sociedades: (a) EDDESAL Holding S.A., inscrita bajo el N° 15.503 del Libro 61 de Sociedades por Acciones; (b) EDDESAL Holding S.A., inscrita bajo el N° 15.504 del Libro 61 de Sociedades por Acciones; y (c) EGSSA Holding S.A., inscrita bajo el N° 15.502 del Libro 61 de Sociedades por Acciones.

Con fecha 8 de noviembre de 2012, la Comisión Nacional de Valores autorizó el ingreso al régimen de oferta pública con la totalidad del capital social a EDDESAL Holding S.A., EDDESAL Holding S.A. y EGSSA Holding S.A., mediante resoluciones N° 16.965, 16.964 y 16.966, respectivamente, y con fecha 19 de noviembre de 2012 se autorizó la cotización de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Finalmente, el día 21 de noviembre de 2012 se perfeccionó el canje de acciones resultante de la escisión.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)

(valores expresados en miles de pesos)

1. Información general (Cont.)

Los estados financieros separados condensados correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 han sido revisados, pero no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados del período.

Estos estados financieros separados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 12 de mayo de 2025.

1.2. Bienes de disponibilidad restringida

Las acciones Clase "A" de Distribuidora San Luis, que representan el 51% de su capital social, se encuentran prendadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Luis, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

2. Políticas contables

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros separados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros separados completos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros separados condensados intermedios han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Para la confección de los presentes estados financieros separados condensados intermedios, la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIC 34, y los ha confeccionado en su forma condensada. Por ello, estos estados financieros intermedios no incluyen toda la información que se requiere para un juego de estados financieros completos anuales y, en consecuencia, se recomienda su lectura conjuntamente con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2024.

La presentación en el estado de situación financiera separado distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa, y aquellos mantenidos para la venta.

Los presentes estados financieros separados condensados intermedios están expresados en miles de pesos. Los mismos han sido preparados de acuerdo con los criterios detallados en Nota 2.1.1.

La preparación de estos estados financieros separados condensados intermedios de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros separados condensados intermedios se describen en Nota 4.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)

(valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.1. Bases de presentación (Cont.)

2.1.1. Unidad de medida

La Norma Internacional de Contabilidad N°29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)

(valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.1. Bases de presentación (Cont.)

2.1.1. Unidad de medida (Cont.)

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los presentes estados financieros.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados, en “Resultados por posición monetaria” y en el rubro “Resultado financiero neto”.

2.2. Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros separados condensados intermedios, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha.

2.3. Cambios en políticas contables

a) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que han entrado en vigencia a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025:

- i. Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad de monedas. En agosto de 2023 el IASB ha emitido modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” que requerirán que las empresas proporcionen información más útil en sus estados financieros cuando una moneda no se pueda intercambiar por otra. Las enmiendas responden a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de intercambiabilidad entre monedas. Las modificaciones ayudarán a las empresas y a los inversores a abordar una cuestión que anteriormente no estaba cubierta en los requisitos contables para los efectos de las variaciones en los tipos de cambio.

Las modificaciones se aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. La aplicación de esta norma no generó impactos significativos en los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)

(valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.3. Cambios en políticas contables (Cont.)

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente:

- i. Venta o aporte de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto: modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: el IASB realizó modificaciones específicas a la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y a la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Estas modificaciones aclaran la contabilización de ventas o contribuciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos, a la vez que confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o contribuidos a la asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio” (tal como se define en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”).

Cuando los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversor reconocerá ganancias o pérdidas procedentes de la venta o contribuciones de activos. Si los activos no constituyen un negocio, el inversor reconocerá las ganancias o pérdidas sólo en la medida de su participación en la asociada o negocio conjunto. Estas modificaciones se aplicarán de forma retroactiva.

El IASB decidió retrasar la fecha de aplicación de estas modificaciones hasta que finalice el proyecto de investigación relativo al método de la participación. El Directorio está evaluando el impacto de la adopción de esta nueva norma.

- ii. Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros. El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: revelaciones” para responder a preguntas recientes que surgen en la práctica, e incluir nuevos requerimientos no solo para instituciones financieras sino también para entidades corporativas.

Estas modificaciones:

- (a) aclaran la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- (b) aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de únicamente pagos de principal e intereses;
- (c) agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y
- (d) actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de otro resultado integral.

Las modificaciones en (b) son más relevantes para las instituciones financieras, pero las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)

(valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.3. Cambios en políticas contables (Cont.)

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente: (Cont.):

Las modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 serán efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2026, con aplicación anticipada permitida sujeta a cualquier proceso de aprobación. El Directorio está evaluando el impacto de la adopción de esta nueva norma.

- iii. NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”. En abril de 2024 el IASB ha concluido su trabajo para mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros. La nueva norma introduce nuevos requerimientos para mejorar la información de las sociedades sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las sociedades.

La NIIF 18 introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las sociedades que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. A su vez, exige que se revelen explicaciones sobre mediciones específicas del estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión, las cuales estarán sujetas a auditoría. También establece pautas detalladas sobre cómo organizar la información contable y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas.

La NIIF 18 entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. El Directorio está evaluando el impacto de la adopción de esta nueva norma.

- iv. NIIF 19 “Subsidiarias sin responsabilidad pública de rendir cuentas: revelaciones”, emitida por el IASB el 9 de mayo de 2024. Esta nueva norma reduce los requisitos de revelación para los estados financieros de las subsidiarias elegibles. La norma fue desarrollada, en respuesta a los comentarios de las partes interesadas, para permitir que las subsidiarias con una matriz que aplica las Normas de Contabilidad NIIF en sus estados financieros consolidados apliquen Normas de Contabilidad NIIF con requisitos de revelación reducidos. La NIIF 19 es una Norma de Contabilidad NIIF voluntaria que las subsidiarias elegibles pueden aplicar al preparar sus propios estados financieros consolidados, separados o individuales. Estas subsidiarias continuarán aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras Normas de Contabilidad NIIF, pero pueden reemplazar los requisitos de divulgación de esas normas con requisitos de divulgación reducidos.

Las entidades elegibles pueden optar por aplicar la nueva norma para los períodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. El Directorio está evaluando el impacto de la adopción de esta nueva norma.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)

(valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.3. Cambios en políticas contables (Cont.)

En agosto de 2023, la CNV (Comisión Nacional de Valores) emitió la Resolución General 972/2023 que dispone que no se admitirá la aplicación anticipada de NIIF y/o sus modificaciones para las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF (Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera) que no sean efectivas y que se espere que tengan un efecto significativo.

2.4. Participación en subsidiarias

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales EDESAL Holding tiene el control, entendiéndose por tales, aquellas en las que EDESAL Holding tiene poder, exposición o derecho a rendimientos variables, y capacidad de utilizar el poder para influir en el importe de los rendimientos de la inversión en la entidad.

Las inversiones en subsidiarias se contabilizan utilizando el método de la participación en base a sus estados financieros al 31 de marzo de 2025 con los ajustes necesarios.

Los datos que reflejan el control al cierre 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

Sociedades	% de participación accionaria directa	Contabilización	País de constitución	Actividad principal
Empresa Distribuidora San Luis S.A. (EDESAL S.A.)	99,998	Método de la participación	Argentina	Distribución y comercialización de energía eléctrica

Según surge de los estados financieros condensados intermedios de EDESAL S.A. al 31 de marzo de 2025, el capital social ajustado asciende a \$122.702, el patrimonio neto a \$66.799.769 y el resultado del período (pérdida) a (\$858.274).

3. Estacionalidad de las operaciones

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, sus transacciones no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)

(valores expresados en miles de pesos)

4. Estimaciones y juicios contables

En la preparación de estos estados financieros separados condensados intermedios, los juicios significativos realizados por la Dirección en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en las estimaciones fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La preparación de estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de estimaciones. También requiere que la Dirección ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

5. Administración del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros separados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto de la administración de riesgos. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. No ha habido cambios significativos desde el último cierre de ejercicio en las políticas de gestión de riesgos.

5.1. Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros medidos a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)

(valores expresados en miles de pesos)

5.1. Estimación del valor razonable (Cont.)

La siguiente tabla presenta los activos de la Sociedad valorados a valor razonable al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	31 de marzo de 2025			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
Otros activos financieros - Fondos comunes de inversión	6.280	-	-	6.280
Total activos	6.280	-	-	6.280

	31 de diciembre de 2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
Otros activos financieros - Fondos comunes de inversión	6.285	-	-	6.285
Total activos	6.285	-	-	6.285

6. Información sobre segmentos de operación

La información sobre los segmentos de operación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado al Directorio de la Sociedad como la máxima autoridad en la toma de decisiones, responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

El Directorio considera el negocio como un único segmento de operación.

La totalidad de los ingresos de la Sociedad proceden de Argentina.

La totalidad de los activos de la Sociedad se encuentran localizados en Argentina.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio no difiere de la información financiera que surge de los estados financieros separados condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)

(valores expresados en miles de pesos)

7. Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros corrientes		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
- Otros activos financieros - Fondos comunes de inversión	6.280	6.285
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	6.280	6.285
Activos financieros a costo amortizado		
- Otros créditos (1)	161.218	132.782
- Efectivo y equivalentes de efectivo	9.932	21.388
Total activos financieros a costo amortizado	171.150	154.170
Pasivos financieros corrientes		
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales y otras deudas (2)	95.936	81.970
Total	95.936	81.970

(1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado, anticipos de honorarios a directores y créditos fiscales, ya que el análisis sólo considera los activos financieros.

(2) Se excluyeron las deudas fiscales, ya que el análisis sólo considera los pasivos financieros.

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)

(valores expresados en miles de pesos)

7. Activos financieros y pasivos financieros (Cont.)

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Período de tres meses al 31 de marzo de 2025			
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Ingresos por fondos comunes de inversión	-	509	509
Diferencias de cambio por efectivo y equivalente de efectivo	105	-	105
Otras diferencias de cambio	219	-	219
Total	324	509	833

Período de tres meses al 31 de marzo de 2024			
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Ingresos por fondos comunes de inversión	-	13.362	13.362
Diferencias de cambio por efectivo y equivalente de efectivo	209	-	209
Otras diferencias de cambio	437	-	437
Total	646	13.362	14.008

8. Deudas comerciales y otras deudas

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Corrientes		
Proveedores comunes y otras provisiones	44.331	40.925
Total deudas comerciales corrientes	44.331	40.925
Honorarios directores y síndicos	51.605	41.045
Deudas fiscales	4.433	8.830
Otras deudas corrientes	56.038	49.875
Deudas comerciales y otras deudas corrientes	100.369	90.800

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

9. Gastos por naturaleza (información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley 19.550)

	Período de tres meses al 31 de marzo de 2025		
	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total
Honorarios y retribuciones	23.673	-	23.673
Impuestos, tasas y contribuciones	682	3.620	4.302
Alquileres	47.185	-	47.185
Seguros	264	-	264
Comunicaciones	841	-	841
Gastos bancarios	516	-	516
Diversos	453	-	453
Total	73.614	3.620	77.234

	Período de tres meses al 31 de marzo de 2024		
	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total
Honorarios y retribuciones	20.040	-	20.040
Impuestos, tasas y contribuciones	1.985	3.889	5.874
Servicios contratados	719	-	719
Alquileres	53.526	-	53.526
Seguros	220	-	220
Comunicaciones	801	-	801
Gastos bancarios	309	-	309
Diversos	234	-	234
Total	77.834	3.889	81.723

10. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende lo siguiente:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo en pesos en caja y bancos	7.362	18.706
Efectivo en dólares en caja y bancos (equivalente en pesos)	2.570	2.682
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.932	21.388

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

11. Información sobre partes relacionadas

La entidad controladora directa de la Sociedad es VAP + Partners S.A.

El siguiente cuadro detalla el importe total de las transacciones celebradas con partes relacionadas durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024.

Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025	Ingresos por servicios
Sociedades subsidiarias	
Empresa Distribuidora San Luis S.A.	101.044
Total	101.044
Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024	Ingresos por servicios
Sociedades subsidiarias	
Empresa Distribuidora San Luis S.A.	90.781
Total	90.781

El siguiente cuadro detalla el importe total de los saldos con partes relacionadas al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

31 de marzo de 2025	Otros créditos
Sociedades subsidiarias	
Empresa Distribuidora San Luis S.A.	155.863
Total	155.863
31 de diciembre de 2024	Otros créditos
Sociedades subsidiarias	
Empresa Distribuidora San Luis S.A.	127.196
Total	127.196

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

Notas a los estados financieros separados condensados intermedios (Cont.)

(valores expresados en miles de pesos)

12. Capital social

El estado del capital social al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

Capital	Cantidad	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de inscripción
Escisión parcial del patrimonio de EMDERSA (1)	74.644.165	Asamblea General Extraordinaria	13.01.2012	10.10.2012
Total al 31 de marzo de 2025	74.644.165			
Total al 31 de diciembre de 2024	74.644.165			

(1) Corresponde al aporte inicial por la escisión parcial de EMDERSA explicado en Nota 1.

El capital suscrito e integrado al 31 de marzo de 2025 se compone de 74.644.165 acciones ordinarias, escriturales, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

13. Cumplimiento de las disposiciones específicas de la Comisión Nacional de Valores (CNV)

13.1. Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los periodos no prescriptos, a la sede social de Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima (EDESAL S.A.), situada en España 430 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.

13.2. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas

La Sociedad no tiene acciones preferidas por lo cual no resulta aplicable.

13.3. Restricciones a la distribución de los resultados no asignados

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, el estatuto social y la Resolución N° 562 de la Comisión Nacional de Valores debe transferirse a la Reserva Legal el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, hasta que la reserva alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Martín Santiago Ghirardotti
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°283 - F°175

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
EDESAL Holding S.A.
Paraguay 1132, piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19550, hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos de EDESAL Holding S.A. que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de marzo de 2025, los estados separados de resultados, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y notas explicativas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2024 y a sus períodos intermedios, reexpresados en moneda del 31 de marzo de 2025 de acuerdo con lo señalado en Nota 2.1.1., son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros separados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1. de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).
3. Nuestra revisión fue practicada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de EDESAL Holding S.A., Lisicki Litvin Auditores S.A., quienes emitieron su informe de revisión sobre estados financieros separados condensados intermedios con fecha 12 de mayo de 2025. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
4. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informamos que los estados financieros separados condensados intermedios de EDESAL Holding S.A. mencionados en el párrafo 1, preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34), consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2025.

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los Señores Directores de
EDESAL HOLDING S.A.
CUIT: 30-71250659-4
Domicilio Legal: Paraguay 1132, Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS OBJETO DE LA REVISIÓN

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la revisión que hemos realizado de los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos de **EDESAL HOLDING S.A.**, (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera separado condensado intermedio al 31 de marzo de 2025, el estado de resultados separado condensado intermedio, el estado de resultado integral separado condensado intermedio separado, el estado de cambios en el patrimonio neto separado condensado intermedio y el estado de flujo de efectivo separado condensado intermedio correspondientes al período intermedio de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información incluida en Notas 1 a 13.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024 y al período intermedio de tres meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 son parte integrante de los estados financieros separados condensados intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE EDESAL HOLDING S.A. EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

La Dirección es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés), y por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas

RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión (“NIER”) 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

DR. MARTÍN S. GHIRARDOTTI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283 F° 175



INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS (CONT.)

CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos de **EDESAL HOLDING S.A.** correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

OTRAS CUESTIONES

Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros consolidados condensados de período intermedio de EDESAL HOLDING S.A. a la misma fecha y por los mismos períodos indicados en el apartado introductorio.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados financieros separados condensados intermedios de EDESAL HOLDING S.A. han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades y por las resoluciones pertinentes de la CNV y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes; excepto el Libro Diario y el Libro Inventario y Balances que se encuentran pendientes de transcripción a la fecha del presente informe de revisión.
- b) Al 31 de marzo de 2025, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino según surge de los registros contables de EDESAL HOLDING S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2025.

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 228

DR. MARTÍN S. GHIRARDOTTI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 283 Fº 175